

**DIRECCION DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS,
ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS**

PROYECTO INSTITUCIONAL DEL ÁREA VIOLENCIA FAMILIAR:

El enfoque interdisciplinario resulta indispensable pues el fenómeno de la Violencia Intrafamiliar compromete e impacta por sus efectos y consecuencias a las áreas de educación, salud, derechos humanos, justicia y trabajo, multiplicándose a la totalidad de la comunidad.

La Violencia Familiar ha de ser enfocada como un problema social de carácter multicausal y multidimensional que requiere un abordaje interdisciplinario.

Se trabaja en mejorar la calidad de vida, con acciones de prevención y asistencia a los grupos familiares en situación de violencia, buscando además la participación de los mismos. Dicha tarea se realiza con acciones tendientes a mejorar las redes socio-vinculares.

Además se busca fortalecer las redes comunitarias, institucionales y de la sociedad civil para trabajar conjuntamente con la problemática de la violencia intrafamiliar, de esta manera se construyen estrategias de mediación y comunicación alternativas que disminuyan los casos de vulnerabilidad.

Conformación de equipos interdisciplinarios:

Los equipos intervinientes son: Programa Admisión, Programa Fortalecimiento y Resignificación de los Vínculos y sus Redes Sociales, Equipo Psicólogos, y Institucionalmente, Gabinete Psicopedagógico, Peritos Judiciales.

La problemática de Violencia Familiar se aborda desde el Programa Fortalecimiento y Resignificación de los Vínculos Familiares y sus Redes Sociales, siendo recepcionada la demanda desde el servicio de admisión, con la evaluación correspondiente, teniendo como primera herramienta el inicio de la causa judicial y de ser necesarios, las pericias psiquiátricas y psicológicas.

Intervención, duración de los períodos de intervención y seguimiento de casos:

La misma se encuentra supeditada al nivel de participación de los actores que se encuentran involucrados en la problemática por la cual se dio origen al abordaje inicial.

El seguimiento de los casos depende de la gravedad y cronicidad de los mismos en cada situación en particular, donde se requieren algunos casos, una participación interdisciplinaria e institucional de todos los agentes intervinientes.

Violencia familiar
Relación de abuso
Sobre maltrato infantil

Abuso físico
Abuso sexual
Abuso emocional
Abandono físico
Abandono emocional



El seguimiento de la siguiente modalidad, "Domiciliaria" y "en la Institución" dentro del encuadre Individual y Grupal.

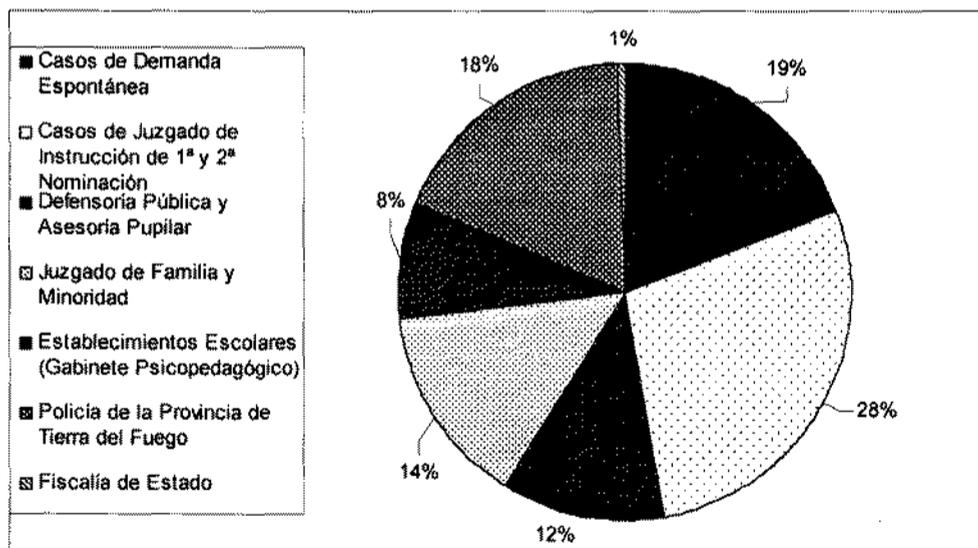
Etapas en el círculo de atención

- A- Prevención
- B- Atención en crisis
Protección
Estrategias para generar cambios
Tratamientos
- C- Seguimientos

Atención:

- a- Identificación – Sospecha – Constatación – Juzgado – Defensoría
 - b- Valoración Inicial
 - c- Derivación Responsable
 - d- Diagnostico Especializado
 - e- Tratamiento (secuelas)
 - f- Seguimiento
 - g- Evaluación Periódica
- Programa Admisión
Trabajo en Red

Estadísticas.



SISTEMA DE ATENCIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL

POLÍTICAS Y PROGRAMAS NACIONALES O PROVINCIALES.

El sistema de atención de situaciones de emergencia social se encuentra a cargo de la Dirección de Inclusión Social dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

Esta dirección tiene sede tanto en la ciudad de Ushuaia como en la ciudad de Río Grande.

Por su parte la misión institucional de esta dirección se centra en la inclusión social valiéndose de estrategias, herramientas y actividades dirigidas a la superación de prejuicios y estereotipos existentes facilitando así el desarrollo de las potencialidades individuales y la participación social de las personas involucradas.

Asimismo, se busca utilizar la transversalidad de las políticas ministeriales provinciales y nacionales y el trabajo en red con las organizaciones sociales en la generación de condiciones para el respeto y la garantía de los Derechos Humanos de los adultos mayores y de las personas con discapacidad.

La Dirección de Inclusión Social tiene a su cargo un Departamento de Discapacidad, un Departamento Adulto Mayor y un Departamento de Prestaciones Sociales.

DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD:

La misión institucional es asistir y desarrollar la participación efectiva en la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad, favoreciendo su integración social, facilitando el acceso a la educación, rehabilitación y/o la recreación, generando nuevas alternativas de servicios y prestaciones.

Desde este departamento se inician los trámites a fin de obtener la pensión por discapacidad en el marco de la Ley Provincial N° 389.

DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR:

La misión institucional de este departamento de Adulto Mayor es promover la inclusión social de los Adultos Mayores, proporcionando un espacio de recreación, contención e intercambio donde se los sitúa como protagonistas, siendo ellos sujetos de derechos capaces de generar y mantener sus propios proyectos y actividades.

Dentro de este departamento se encuentra implementado en la ciudad de Ushuaia el "Hogar de Día", y en la ciudad de Río Grande el Hogar de Día "Lazos de amor".

En ellos, se brinda asistencia, orientación, acompañamiento, diferentes actividades recreativas, culturales, deportivas, etc., a la población de la Tercera Edad.

Asimismo se brinda asistencia diurna integral a aquellas personas que por sus características personales, familiares, económicas, sociales y/o sanitarias requieren un espacio de convivencia y participación, propiciando el autocuidado, crecimiento individual y grupal, la cooperación y la solidaridad social.



Desde este departamento se inician los trámites para obtener la pensión por vejez prevista en la normativa provincial (Ley N° 389).

DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES SOCIALES:

Esta área tiene como misión asistir a la Dirección de Inclusión Social en los siguientes programas:

- PROGRAMA SOCIAL RED SOL:

Red solidaria es para personas en situación de riesgo social.

Tiene como principal objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población de la Provincia de Tierra Del Fuego mediante la asignación de recursos monetarios o subsidios a la población señalada como destinataria.

Esta población destinataria la constituyen familias en situación de vulnerabilidad social (económicas, laborales, de salud, etc), que no perciben ingresos económicos y que no logran por diversos motivos acceder al mercado laboral.

En la ciudad de Ushuaia, los beneficiarios ascienden a la suma total de cuatrocientos seis (406).

Por su parte en la ciudad de Río Grande, el número de beneficiarios alcanza la suma de trescientos setenta y nueve (379).

En la localidad de Tolhuin el monto es de ciento veinticuatro (124) beneficiarios.

- PROGRAMA ALIMENTARIO TARJETA DE PRESTACIÓN SOCIAL(TPS):

En el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria que coordian el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo de la Provincia han formulado el Programa Provincial de Seguridad Alimentaria (TPS), el objetivo es impulsar el mejoramiento de la alimentación y nutrición de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria.

La población destinataria son los habitante de nuestra provincia que por su situación social y económica se ven incluidos dentro de la categoría de "indigentes" en primer lugar y de pobreza en segundo lugar.

En la actualidad el padrón provincial total es de 1776 beneficiarios:

Se asisten con un monto de \$120 a la unidad familiar compuesta por un integrante, con un monto de \$150 a la unidad familiar compuesta hasta cuatro integrantes, y con un monto de \$180 a la unidad familiar compuesta por mas de cuatro integrantes.

TIPO DE INTERVENCIONES QUE SOSTIENE EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL EN CASOS DE EXTREMA VULNERABILIDAD POR RAZONES ESTRUCTURALES O DERIVADAS DE CONDICIONES DE VIDA PRECARIAS: ACOMPAÑAMIENTO TERAPEÚTICO, PROVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES.



La estrategia metodológica que se propone desde la Dirección de Inclusión Social se lleva a cabo con el objeto de contribuir a la defensa, cumplimiento y/o restitución de los derechos de grupos familiares que han sido ignorados, violados y vulnerados.

Se intenta determinar y producir un diagnóstico que permita tomar decisiones, atravesando diferentes etapas:

A) Validación de la situación: implica confirmar o desconfirmar la situación de vulneración de derechos, identificar el nivel de riesgo y severidad de la situación.

B) Diagnóstico: implica el análisis y jerarquización de las situaciones de riesgo a fin de elaborar conclusiones y líneas posibles de intervención para lograr una modificación, teniendo en cuenta el tiempo en el cual se operativiza el diagnóstico, detección de necesidades, satisfactores y recursos con que cuenta el grupo familiar y la comunidad.

C) Líneas de abordaje: implica y depende de:

- El tipo de situación de riesgo, el tiempo de origen y continuidad de esta situación, la gravedad del daño infligido, el interés demostrado ante la intervención profesional, el reconocimiento de la existencia del problema.
- Establecimiento de objetivos de intervención.
- Seguimiento y acompañamiento institucional: implica trabajar sobre los objetivos planteados, evaluar la evolución de las medidas adoptadas, el cumplimiento de indicaciones terapéuticas, sociales y jurídicas, la implementación de medidas correctivas ante el incumplimiento de las acciones. Para ello se requiere de un equipo técnico profesional. A tal efecto se había conformado el área social de la dirección pero ante diversas dificultades que se fueron presentando esta área fue disuelta, haciéndose cargo la dirección de las intervenciones.
- Derivaciones a diferentes direcciones que dependen de la Subsecretaría de Políticas de Infancia, Adolescencia y Familia e instituciones de la comunidad según corresponda en el caso de indicaciones terapéuticas, jurídicas, médicas, etc.
- Coordinación con instituciones de salud, jurídicas, educativas, comunitarias, etc.

La presente modalidad de intervención se encuentra atravesada por diversos factores, regulando los tiempos de investigación y diagnóstico y la toma de decisiones en carácter de urgente, de medidas de protección y restitución de derechos.

PROBLEMÁTICAS RECURRENTE EN LAS QUE SE INTERVIENE DESDE LA DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL:

- Adultos mayores en situación de vulnerabilidad: falta de protección, cuidados, de acompañamiento.
- Separaciones conyugales sin elaborar.
- Familias abandonadas.
- Familias desintegradas que no logran elaborar tal situación.
- Presencia en la dinámica familiar de disvalores.
- Economía de subsistencia: precariedad laboral, changas, venta ambulante, exclusión del mercado laboral, etc.
- Violencia intrafamiliar y conyugal.
- Carencias económicas y habitacionales.



- Desocupación.
- Estilos sociales y culturales.
- Consumo de sustancias tóxicas.
- Otros.

ASISTENCIA INMEDIATA: APROVISIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Ante situaciones de emergencia, la Dirección de Inclusión Social cuenta con la posibilidad de asistir económicamente a través del Programa Red Sol y TPS.

De acuerdo al caso de emergencia que se presente, se cuenta con la posibilidad de brindar alojamiento durante un periodo temporario y hasta tanto se modifique la situación de vulnerabilidad que lo generó.

A los grupos familiares que se asiste se les brinda herramientas a fin de superar las dificultades que se encuentran atravesando.

Ante situaciones de mayor complejidad como pueden ser incendios, la asistencia inmediata se brinda pero es sumamente necesario coordinar recursos y acciones con las instituciones de la comunidad.

Consideraciones Generales:

Es necesario intervenir desde el Estado a través de políticas inclusivas que comprendan la complejidad y los tiempos de estos procesos y promuevan que las instituciones del Estado que prestan servicio a la población en materia de salud, educación, justicia, seguridad, coordinen intervenciones y se capaciten para una adecuada asistencia y prevención a las problemáticas sociales específicas que se producen en la provincia.

La provincia de Tierra Del Fuego requiere de un proceso que permita la transformación de la políticas de inclusión social permitiendo así revisar tanto los diagnósticos como los modos de intervención social y los modelos de las prácticas asistenciales.

En las últimas décadas la sociedad ha experimentado profundas transformaciones de carácter político, social y cultural. Estos aspectos y muchos más han derivado en comportamientos diferentes que influyeron sobre el tamaño, la estructura y la composición de la familia. Las personas mediante sus propias prácticas establecieron nuevas pautas de derechos y obligaciones modificando las realidades y alterando roles, funciones y modos de relación, fragmentando fuertemente los vínculos familiares, la situación de las personas que están situadas en el último ciclo vital los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

Es por ello que las estrategias de intervención deben ir respondiendo a las demandas generadas por los cambios en la realidad social.

La reflexión es entonces pensada como un mecanismo fundamental para la búsqueda de un cambio, para pensar en la estrategia, más allá de la urgencia, para tratar de generar espacios de construcción de alternativas, de transformaciones.

